

12417 *ORDEN de 8 de marzo de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia a don Cristóbal Belda Navarro.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 10 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 29), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia al Profesor agregado (A42EC1929) de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada don Cristóbal Belda Navarro (nacido el 17 de noviembre de 1943 y número de Registro de Personal A01EC2712), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

12418 *ORDEN de 15 de marzo de 1983 por la que se nombra a don José Sergio Casas Fernández, Profesor agregado de «Química Inorgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Sergio Casas Fernández, número de Registro de Personal A42EC2141, nacido el 22 de agosto de 1943, Profesor agregado de «Química Inorgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

12419 *ORDEN de 16 de marzo de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Psicometría» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona a doña María del Rosario Martínez Arias.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Psicometría» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona al Profesor agregado (A42EC2045) de «Psicología (Psicometría)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia Doña María del Rosario Martínez Arias (nacida el 12 de junio de 1940 y número de Registro de Personal A01EC2713), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

12420 *ORDEN de 17 de marzo de 1983 por la que se nombra a don Félix Sagredo Fernández Profesor agregado de «Documentación» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Félix Sagredo Fernández, número de Registro de Personal A42EC2143, nacido el 29 de julio de 1937, Profesor agregado de «Documentación» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

12421 *ORDEN de 15 de abril de 1983 por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de EGB a los Profesores que se detallan, como consecuencia de la Orden de 15 de abril de 1983, que estima recursos de reposición interpuestos por los interesados.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de los corrientes se estiman los recursos de reposición deducidos por doña Gloria Acera Neila, doña Obdulia Botejara Felipe, don Ovidio Páez Gómez, don Andrés Aranda Salido, doña Carmen García Alonso, don Edelmiro Janeiro López, doña María Luisa Lara Flores y doña Pilar Vasco Vaca, contra la también Orden ministerial de 3 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 26 del mismo mes), que al declarar el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de los seleccionados en el concurso-oposición —turno restringido—, convocado por Orden de 25 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se les excluye del mismo y de la lista general de aprobados, y se les declara en expectativa de ingreso, por no haber superado la prueba específica de conocimiento de la lengua y cultura catalanas determinada en la Orden del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo siguiente).

En ejecución de lo que se dispone en la aludida Orden estimatoria de los recursos, cuyos efectos, por razones de equidad, es aconsejable hacer extensivo a aquellos Profesores que, estando en análoga situación a los recurrentes, no impugnaron la Orden ministerial de 3 de noviembre de 1982, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesores de Educación General Básica, por haber superado las pruebas comunes señaladas para el turno restringido en las Ordenes del Ministerio de Educación y del Departamento de Enseñanza de 25 y 28 de febrero de 1981, a los seleccionados que figuran en el anexo a la presente, los cuales se consideran ingresados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, con efectos de 1 de septiembre de 1982, al igual que todos sus compañeros de promoción.

2.º Asignar a los Profesores que se ingresan por la presente Orden los números de Registro de Personal y de lista general de la oposición que también se hacen constar en el anexo, siendo este último número el que habrá de tenerse en cuenta al decidir los empates en concursos de traslados o en situaciones análogas.

3.º Para la adjudicación de destino, con carácter provisional, se estará a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, de 31 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre), teniendo en cuenta que los efectos de estos nombramientos serán los señalados en el apartado primero de esta Orden, condicionándose su efectivo destino en propiedad en Cataluña, al momento en que superen las pruebas específicas y alcancen vacante determinada en virtud de concurso general de traslados.

De no superar en el plazo de dos años las pruebas específicas pasarán a servir plaza fuera del ámbito territorial de Cataluña, y su destino en propiedad definitiva será, asimismo, consecuencia del concurso general de traslados.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de abril de 1983 P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.